

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Departamento: 01 - DIPUTADO GENERAL
Sección: 0150 - Dirección General de Igualdad Lingüística
Programa: 500 - Igualdad Lingüística
Funcional: 335 - Euskara

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

El objeto de la Dirección General de Igualdad Lingüística es determinar un camino claro y efectivo en aras a conseguir la igualdad entre hablantes y empoderar tanto a la Diputación como a la sociedad guipuzcoana, a fin de que recorran juntas este camino. Con objeto de lograrlo, por un lado organizamos y realizamos políticas y planes de promoción y normalización del euskera; y, por otro, ofrecemos servicios de traducción a los departamentos de la Diputación.

Diagnóstico de situación:

Evaluación del plan 2013-2017

Euskera como lengua de servicio: oral 61,3 %; escrita 48,3 %

Euskera como lengua de trabajo: oral 57,8 %; escrita 59,6 %

Descripción detallada de la necesidad:

Conforme a la misión de la Dirección, queda un largo camino por recorrer en el cumplimiento de la normativa sobre uso de las lenguas oficiales.

Población objetivo:

Población de Gipuzkoa.

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Personal; contrataciones: capacitación, traducciones, Udal<>ekin; presupuesto.

2. Actividades/procesos a desarrollar:

Principales procesos: subvenciones, plan de euskera de DFG, capacitación, traducción.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Principales servicios: programas de uso del euskera, servicio de traducción e interpretación, capacitación, Udal<>ekin.

Marco regulador del Programa:

Plan de normalización del uso del euskera en el ámbito de actuación de la Diputación Foral de Gipuzkoa y de sus organismos autónomos para el período 2018-2022 (Acuerdo del Consejo de Gobierno Foral, de 2018-06-26)

ACTUACIÓN OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO

Objetivo anual:

Impulsar el uso por defecto del euskera tanto en DFG como en el resto de agentes del Territorio, a fin de equiparar las opciones lingüísticas y fomentar la igualdad entre hablantes

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Índice del uso del euskara en Gipuzkoa.	Porcentaje	>=	31,10	31,10	31,50	32,50
Alcanzar el 90 % de los objetivos fijados en el plan estratégico de la Dirección de Igualdad Lingüística 2019-2023	Porcentaje	>=	0,00	10,00	40,00	90,00
Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo						
1. Línea de Actuación: Fortalecimiento y mejora de los programas en curso para lograr el uso habitual del euskera como lengua de servicio, de trabajo y de comunicación por parte de la Diputación						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	1.147.574,85	1.412.358,00		01/01/2020	31/12/2021	
1.1 Acción Reforzar y mejorar los servicios que ofrece la Dirección	49.329,44			01/01/2020	31/12/2020	
1.2 Acción Uso del euskara en la DFG	1.059.024,37	1.412.358,00		01/01/2020	31/12/2021	
1.3 Acción Comunicación interna y participación en la DFG	39.221,04			01/01/2020	31/12/2020	
2. Línea de Actuación: Trabajo colaborativo con los ayuntamientos, el sector lingüístico y los principales agentes de Gipuzkoa para alinear políticas y compartir proyectos orientados a igualar las opciones lingüísticas de las personas						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	5.928.524,60	3.548.389,00	962.280,00	01/01/2020	31/12/2022	
2.1 Acción Liderazgo institucional	24.329,44			01/01/2020	31/12/2020	
2.2 Acción Coordinación con otros agentes	117.842,04			01/01/2020	31/12/2020	
2.3 Acción Uso del euskara en Gipuzkoa	5.786.353,12	3.548.389,00	962.280,00	01/01/2020	31/12/2022	
3. Línea de Actuación: Refuerzo de los recursos destinados a innovación, para iniciar diversas líneas de investigación: metodología rápida para la comprensión lingüística, diseño de una autoridad técnica, medidas fiscales para los planes lingüísticos en la empresa, plan sistémico para fomentar el uso del euskara en el segmento 10-16 años						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	280.388,78			01/01/2020	31/12/2020	
3.1 Acción						

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Industrias del euskara y comunicación exterior	34.629,34			01/01/2020	31/12/2020	
3.2 Acción Innovación	245.759,44			01/01/2020	31/12/2020	
Objetivo anual: Llevar a cabo actuaciones y servicios comunes de la dirección						
Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Proporción de las traducciones realizadas eu>es	Porcentaje	=	2,80	3,20	3,20	5,20
Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo						
1. Línea de Actuación: Traducciones comunes						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	150.323,60			01/01/2020	31/12/2020	
1.1 Acción Trabajos de traducción ordinarios	150.323,60			01/01/2020	31/12/2020	
2. Línea de Actuación: Necesidades comunes de la Dirección						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	180.197,17			01/01/2020	31/12/2020	
2.1 Acción Gestión ordinaria de la Dirección	180.197,17			01/01/2020	31/12/2020	

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Media

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Descripción detallada de la necesidad:

El objeto del programa de subvenciones es proporcionar medios a asociaciones, empresas y entidades locales que trabajan en el ámbito de la promoción y extensión del uso del euskera.

Son receptoras: empresas 30 %; asociaciones 51,7 %; entidades locales 18 %; personas 0,3 %.

Para su aprobación por el Consejo de Gobierno Foral, elaboramos un informe previo sobre la aplicación de la perspectiva de género, ya desde el año 2012. Seguimos las pautas normativas establecidas en la Ley 4/2005, en cuanto a las prohibiciones y criterios. En la normativa específica, valoramos la implantación en los proyectos de una perspectiva de igualdad de género, en todas las líneas de ayuda. Además, cuando la materia de la ayuda lo permite, se establecen exclusiones a proyectos con sesgo sexista.

El programa de subvenciones supone un 69,7 % de nuestro presupuesto global (incluido el capítulo 1).

Cuantificación: 596.655,03 (7,76 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	(100,00 %)	Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras). Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados). Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).
		Or 1.3. Representación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos forales de toma de decisiones, órganos colegiados, mesas de valoración y contratación, jurados, etc.	
		Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	
		Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	
		Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Descripción detallada de la necesidad:

Nuestra dirección se ocupa de planificar y guiar la gestión lingüística general de al DFG, sobre la base del modelo Bikain.

Cuantificación: 7.687.009,00 (100,00 %
)

Categoría	% Categoría	Cómo
2.1. Comunicación escrita con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	(20,00 %)	2.1.1. Relaciones escritas
		2.1.2. Respuestas en euskera a la demanda en euskera
		Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras de la beca y se realizará el seguimiento de su aplicación.
		Se procurará un uso equilibrado de ambas lenguas y, en cualquier caso, se garantizarán los derechos lingüísticos. Todos los documentos estarán en euskera y castellano.
		Se incluirán criterios lingüísticos en los convenios con entidades
3.2. Comunicación escrita vertical y horizontal	(20,00 %)	3.2.1. Herramientas de información y/o comunicación
		3.2.3. Comunicación escrita en las relaciones internas de la entidad
		Todos los documentos publicados estarán en ambas lenguas. Se darán pasos para que una mayor proporción de documentos sean creados en euskera.
4.1. Gestión de personas	(50,00 %)	4.1.1. Gestión de personas
6.1. ESTRATEGIA: integrar la gestión lingüística en el sistema general de gestión	(10,00 %)	6.1.1. Planteamiento para la gestión lingüística, con una visión a largo plazo y objetivos a corto o medio plazo, y evaluación de dicho proceso
		6.1.2. Recursos necesarios para materializar el planteamiento de gestión lingüística

PLAN DE PARTICIPACIÓN

Descripción detallada de la necesidad:

Llevamos adelante un amplio proceso participativo, junto con agentes del sector que trabaja en la extensión de uso social del euskera, con el siguiente lema: «¿Qué debemos hacer diferente para ser más eficaces?». Pretendemos apoyar la innovación y el modelo de gobernanza basado en la colaboración público-social.

Cuantificación: 86.078,66 (1,12 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Con quién
1. Espacio o estructura participativa	(20,00 %)	A través del Foro del Euskera (Decreto Foral 18/2014, de 17 de junio, BOG 2014-06-26).	Ciudadanía organizada, Otras administraciones, Técnico/as
2. Información y contraste de una política pública	(20,00 %)	A través del Foro del Euskera (Decreto Foral 18/2014, de 17 de junio, BOG 2014-06-26).	Ciudadanía organizada, Otras administraciones, Técnico/as
4. Deliberación de una política pública	(60,00 %)	Queremos establecer un programa para posibilitar la participación del personal de la DFG en la gestión del plan de normalización del uso del euskera 2018-2002. Durante el periodo 2016-2018 hemos llevado a cabo un amplio proceso participativo, junto con agentes del sector que trabaja en la extensión de uso social del euskera, con el siguiente lema: «¿Qué debemos hacer diferente para ser más eficaces?». Pretendemos apoyar la innovación y el modelo de gobernanza basado en la colaboración público-social. En 2019 el proceso culminará con sus conclusiones y resultados finales. El proceso participativo «¿Qué debemos hacer diferente para ser más eficaces?» es un firme proyecto de profundizar en la innovación y el modelo de gobernanza basado en la colaboración público-social.	Ciudadanía organizada, Otras administraciones, Técnico/as

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2019	2020	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros				
			2021	2022	2023	2024 eta hurrengoak/ 2024 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	1.166.431,00	1.216.472,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	841.080,00	610.774,00	34.332,00				34.332,00
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.714.577,00	5.038.789,00	3.463.489,00	1.378.026,00			4.841.515,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	5.722.088,00	6.866.035,00	3.497.821,00	1.378.026,00			4.875.847,00
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES							
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	952.600,00	820.974,00	84.900,00				84.900,00
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	952.600,00	820.974,00	84.900,00				84.900,00
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS							
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras							
Guztira / Total	6.674.688,00	7.687.009,00	3.582.721,00	1.378.026,00			4.960.747,00

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL		1.216.472,00				1.216.472,00
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		610.774,00		34.332,00		645.106,00
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5.038.789,00		4.841.515,00		9.880.304,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes		6.866.035,00		4.875.847,00		11.741.882,00
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		820.974,00		84.900,00		905.874,00
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital		820.974,00		84.900,00		905.874,00
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total		7.687.009,00		4.960.747,00		12.647.756,00

Sarrerren kapituluak / Capítulos de ingresos	2020	Gastuari lotutakoak / Afectados a gasto
1. ZUZENKO ZERGAK/IMPUESTOS DIRECTOS		
2. ZEHARKAKO ZERGAK/IMPUESTOS INDIRECTOS		
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/TASAS Y OTROS INGRESOS		
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/TRANSFERENCIAS CORRIENTES	962.280,00	962.280,00
5. ONDARE SARRERAK/INGRESOS PATRIMONIALES		
Eragiketa arruntak, guztira / Total operaciones corrientes	962.280,00	962.280,00
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ENAJENACION DE INVERSIONES REALES		
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
Kapitaleko eragiketak, guztira / Total operaciones de capital		
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIBO FINANTZARIOAK/PASIVOS FINANCIEROS		
Finantza eragiketak, guztira / Total operaciones financieras		
Guztira / Total	962.280,00	962.280,00